



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 241

Pág. 1

PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CANTÓ GARCÍA
DEL MORAL**

Sesión núm.11

celebrada el miércoles 24 de mayo de 2017

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales:

- **Del señor Gimeno Jubero, director de la Oficina Antifraude de Cataluña, para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 212/000809) 2**
 - **Del señor Amat Reyero, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 212/000810) 12**
-

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 6

Quiero preguntarle por la voluntad política en Cataluña. ¿Considera que ha habido una voluntad política suficientemente robusta? ¿Usted y todos los que se dedican a lo que debiera ser el control independiente de algo tan importante como la calidad democrática, la lucha contra la corrupción, etcétera, tienen facilidades y medios suficientes y gozan de la independencia necesaria? Si, como yo imagino, su respuesta es que sí, que realmente gozan de medios, son independientes y tienen facilidades, obviamente, lo siguiente que tengo que preguntar es por qué cree —no digo que usted sea responsable— que han tardado tanto en salir a la luz de ese sol del que nos hablaba todos los hechos que se están juzgando ahora mismo en Cataluña. Ha hablado de empresas, de fundaciones, de partidos políticos. ¿Y qué pasa con las familias que están absolutamente unidas a un partido político, no solamente unidas, sino que también ocupan el reinado de ese partido? Estoy pensando en los Pujol, en los ‘Pujolone’, en el concepto de mordidas que se han llevado a cabo en Cataluña, el famoso *tres per cent*. Muchos ciudadanos tienen la sensación de que era algo que se sabía, que todo el mundo conocía; sin embargo, se ha tardado muchísimo en juzgar y eso acaba teniendo un coste democrático y económico inasumible. Se ha sustraído una cantidad de recursos increíbles, que se han sacado del país, se ha defraudado a las haciendas, etcétera. ¿Por qué cree que se ha tardado tanto? ¿Qué fuerza tenía esta familia o ese partido, *Convergència i Unió*, que llevaba tantísimo tiempo en el poder, y de qué herramientas gozaron para evitar que todo esto saliera a la luz? ¿Cómo podríamos evitar que esto siga pasando? Usted ha dado algunas pinceladas en relación con la contratación pública y la absoluta transparencia de los contratos, a dónde van y cómo se destinan los recursos. ¿Cuáles son las deficiencias más habituales? Ha señalado algunas, pero quiero terminar preguntándole qué medidas son más necesarias para una reforma que creemos —por eso estamos haciendo este trabajo en esta Comisión— absolutamente imprescindible y urgente.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campo Moreno): Gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Farré.

La señora **FARRÉ FIDALGO**: *Bon dia*, señor Gimeno.

En primer lugar, quiero insistir en que tenemos un grave problema de corrupción, que supone que ahora haya cargos que estén prisión y que algunos estén siendo investigados; incluso el presidente del Gobierno está citado para ir a declarar como testigo. Esto no solo pasa en la política, sino que se extiende a otros ámbitos, como el deporte, la justicia, la banca, las universidades o la Casa Real. Es como un mal sistémico y yo quiero hacerle preguntas en relación con tres ámbitos concretos: la financiación de partidos, que ya ha explicado bastante, el Tribunal de Cuentas y los alertadores, tema que avanzaba la compañera del PDeCAT.

En cuanto a la financiación de los partidos, me gustaría saber, entre las medidas adoptadas para que la misma sea más transparente, qué opinión le merecen fórmulas nuevas, como la del *crowdfunding*, los sistemas de financiación de micromecenazgo. ¿Tiene en mente ejemplos de países donde la legislación relativa a la financiación de los partidos pueda ser un referente a la hora de realizar los trabajos de esta Comisión?

Con respecto al Tribunal de Cuentas, ¿qué piensa de los mecanismos de elección? Ahora mismo son tribunales que están bastante politizados. Fiscalizan las cuentas de los partidos, pero a la vez son los partidos quienes seleccionan a sus miembros. ¿Qué opinión tiene sobre el tema de la elección? Evidentemente, hay problemas de funcionamiento, pero esta es una pregunta que puede contestar mejor el siguiente compareciente. ¿Y qué opina de la capacidad sancionadora que tienen estos tribunales? ¿Hay mejoras que se pueden llevar a cabo?

Basándome en una entrevista que le hicieron en un periódico en el mes de febrero —el Congreso está trabajando en el Congreso sobre cómo proteger a los denunciantes—, me gustaría saber qué opina de la figura del alertador. ¿Hay que limitarla a que sea un cargo público, un funcionario?, porque, como hemos visto, en estos casos se vinculan empresa privada, fundaciones, partidos políticos y administraciones y es importante tener en cuenta que no solo los funcionarios públicos pueden ser alertadores. ¿Qué piensa de su anonimato?, porque probablemente es lo que más protección les puede dar. Básicamente, compartimos la opinión de que cuando alguien da el paso de hacer una denuncia, después acarrea con las consecuencias, incluso en su vida personal, laboral, judicial, etcétera.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 9

entramado de descentralizar centralizando; es decir, descentralizo con un montón de consorcios —en la sanidad lo demostramos en la comisión de investigación pero se ha aplicado en todos los ámbitos de la Administración pública—. Esa descentralización controlada con consorcios —que curiosamente eran nombrados desde la autoridad central— lo que introducía era un montón de capas de opacidad que, al final, van a llevar a que muchos casos en los juzgados no puedan acabar en condena por la imposibilidad de investigar toda esa opacidad, toda esa hipertrofia burocrática, así como esa pérdida de puestos de trabajo en Cataluña en tantos y tantos ámbitos. Pero también supone una pérdida cualitativa, porque hemos conseguido que en Cataluña mucha gente no sepa lo que pasa allí. Todo se llena de cortinas de humo; comparece un exdirector de la Oficina Antifraude que trabajó en el tema de la corrupción en la sanidad pública y se le insulta, porque el titular luego es el insulto en vez de lo que ha pasado en la sanidad pública catalana; o el presidente de la Generalitat, ese que dijo que había que expulsar de Cataluña a los invasores, refiriéndose a los que no somos independentistas, y ahora dice que el Estado veta a las aerolíneas, y las aerolíneas le tienen que desmentir, y todo para no hablar de que en Barcelona tenemos una huelga del metro. Hemos sufrido en Cataluña una especie de secuestro mediático pagado con muchísimo dinero público. Tenemos medios privados financiados con gente que viene de ganar mucho dinero en los medios públicos de comunicación, y eso creo que nos ha hecho débiles. No es un problema que nos va a solucionar aquello que llamamos Madrid; es un problema que tenemos que solucionar los catalanes, los que nos dedicamos a la política, los que están como usted en instituciones que tienen un papel muy relevante, los medios de comunicación, la propia sociedad civil e incluso los ciudadanos desde sus casas debemos ser capaces de acabar con este régimen.

Ha hecho usted algunos comentarios sobre diversas reformas y me gustaría que nos dijera qué opina de las reformas que se han hecho recientemente. Sé que muchas son tardías; por ejemplo, que se haya aprobado en 2014 que hay que devolver lo robado seguramente llega treinta años tarde. He tomado nota de algunas cosas que hay que mejorar, como ha dicho algún otro compañero, y me gustaría que me dijera qué opina de algo que ha pasado en esta Cámara y que para mí es tremendamente grave. En esta Cámara se ha aprobado investigar la corrupción de un partido, mi partido ha votado a favor y todos los partidos han votado a favor, pero en el Senado mi partido propone una comisión de investigación para investigar la financiación de todos los partidos y solo mi partido vota a favor y todos los demás en contra. Es decir, es una especie de investigación de la corrupción *ad hominem*. ¿No cree usted que es un problema cuando los legisladores dejan de ser legisladores y se convierten en justicieros? ¿No cree que ese es un problema que ataca al núcleo de nuestra capacidad para encontrar soluciones consensuadas? Porque las reformas que ha hecho el Gobierno del PP en la anterior legislatura lo que nos lleva a pensar es que cada vez cuesta más, cada vez es más difícil que haya espacios de corrupción, a no ser que te financies en el extranjero por algún régimen, pero eso la compañera de Podemos nos lo explicará mucho mejor.

Le agradezco las aportaciones que ha hecho para que sigamos haciendo reformas contra la corrupción. Debemos seguir llevando el sol a las administraciones públicas, porque a la gente le cuesta mucho trabajo pagar los impuestos que nos pagan todas las administraciones públicas. Si se le ocurre alguna otra medida que nosotros seamos capaces de impulsar desde aquí, evidentemente, será más que bien recibida.

Muchísimas gracias por su comparecencia y por su tiempo. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campo Moreno): Gracias, señor Roca.

Ahora, conforme está establecido, tiene nuevamente la palabra el señor director de la Oficina Antifraude de Cataluña, el señor Gimeno, para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA ANTIFRAUDE DE CATALUÑA** (Gimeno Jubero): Señores diputados y señoras diputadas, seguramente es mucho más interesante el debate que se plantea que las aportaciones que uno hace desde fuera. Me sugieren muchísimos más cosas y, evidentemente, ratifico su voluntad política, como no puede ser de otra manera.

Intentaré contestar según el orden de las intervenciones, a pesar de que algunas cosas pueden ser agrupadas. Señora Ciuró, cuando yo hablaba de revisar el modelo político era más en otro sentido. Sobre el modelo profesional que usted define en un ámbito del Parlamento Europeo no tengo nada que decir; efectivamente, son fondos públicos con una oficina determinada. Estoy hablando del modelo en general; probablemente, hay demasiada profesionalización en el ámbito político y quizá no debería hacerse de esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 11

investigación sino de estructura—; en esta última relativa a la modificación de la ley expuse que pretendo que se adquirieran competencias, que se mejoren los sistemas y sobre todo que se dé capacidad a las instituciones de control para que puedan tener datos y sacar conclusiones de los mismos. Muchas veces el problema es que nos encontramos con unos límites, y lo cierto es que en una oficina antifraude uno se los encuentra. Y luego vean nuestro margen — ahí le respondo por la antigüedad de algunos asuntos—, a pesar de que me siento preocupado porque mi procedencia judicial me hace ser corresponsable de las limitaciones que podría tener dentro de la Administración de Justicia en Cataluña en cuanto a estos asuntos, pero lo cierto es que la oficina en muchos de los asuntos que ha dicho usted —creo que en todos— había intervenido por ley. En el momento que detecta que hay indicios de naturaleza penal, se lo transmite al ministerio fiscal o directamente al juez, por lo general. En muchos casos pasamos después a otra situación; lo que pasa es que esto no acostumbra a ser objeto de publicidad, primero, porque no somos institución que pretenda ir por ahí y, después, porque no es noticia. Cuando nosotros hacemos una investigación y llegamos a la conclusión de que puede ser constitutivo de delito, lo pasamos a quien es competente para que siga la investigación el fiscal y el juez, y muy frecuentemente el juez nos llama a nosotros para que continuemos auxiliándole en la investigación, a veces como peritos. En muchos de estos asuntos comparecemos en calidad de testigos con conocimiento o en calidad de peritos según la actuación que se haya hecho. Pero el problema no es solo de la Oficina Antifraude, el problema, aunque estoy seguro de que excede mis facultades, pero lo quiero decir, es que España tiene un problema de corrupción, no solo Cataluña tiene un problema de corrupción. Y si España tiene un problema de corrupción, van a dar ustedes unas directrices políticas de cómo debe hacerse. Todos los que formamos parte de ese puzzle de autoridades de control, de fiscalización, etcétera, debemos actuar coordinadamente porque si no cada uno coge una parcelita y entre esas parcelitas quedan unos huecos tremendos, unas lagunas que nadie aborda, al margen de todas las otras circunstancias que les he dicho. Yo me extendería más en este tema, pero no puede ser.

Cuando hablo de relaciones, de vinculaciones y que hay que definirlo, también hablo de las personales, obviamente hablo de las personales. Les he mencionado un caso real, una fundación en la que todo el patronazgo estaba en una lista y aquella era una vinculación de naturaleza política. En el tema de donaciones, ya sean unos u otros, les comprendo pero tengo menos opinión. Yo veo patologías, veo una empresa que hace un contrato y que hace una donación, y miren ustedes, las donaciones sí, pero menos. Las donaciones, si tienen contraprestación, dejan de ser donaciones y se convierten en otro negocio jurídico diferente.

En relación con los alertadores, señora Farré, ratifico todo lo que he dicho. Tenemos propuestas e incluso estamos elaborando el proyecto no articulado de lo que a nuestro juicio debería ser, y no en demasiado tiempo estaremos en condiciones de presentar algo que tenga coherencia y que sea aceptable dentro de nuestro sistema comparado en el ámbito jurídico. Creo que es fundamental que esta figura se regule de manera rápida.

Señor Zaragoza, en cuanto a la voluntad política —como ha dicho— hay resultados que en muchas ocasiones no son lo efectivos que todos deseáramos, eso sí que se nos da de esa manera. En el ámbito de la contabilidad, ya he subrayado que los criterios que había dado el Tribunal de Cuentas tenían el problema de que planteaba las vinculaciones desde una perspectiva contable, y efectivamente está ahí. También le puedo decir que los interventores —sobre todos los municipales— se quejan porque no se les deja cumplir su función fiscalizadora sobre los grupos políticos, eso también es cierto. Ahí hay una maraña y yo puedo entenderlo; seguramente eso exige un debate, exige poner orden, y sobre todo que no se piense que la primera barrera o trinchera es una oficina antifraude —ya sea la de aquí, la de Valencia, la de Baleares —que ya está en funcionamiento— o cualquier otra que se haga e incluso la que existe a nivel estatal que está sometida ya a la Cámara. La cuestión es que actuemos en una misma línea, que tengamos unas directrices básicas y que todo lo podamos hacer en el mismo sentido. En cuanto a los plazos de los pagos, es terrible. No nos afecta de manera directa, solo de manera indirecta, pero le puedo asegurar que muchas empresas acuden a nosotros, nos presentan la denuncia diciendo que no se han cumplido los plazos legales en los pagos que se hacen. E incluso peor, hay algunas subcontratadas —que acostumbran a ser las pequeñas y medianas empresas— a cuya empresa matriz tampoco les han hecho los pagos. La jurisprudencia en este caso ha sido contundente pero la jurisprudencia exige también un tiempo, presentar un recurso, una demanda y esto no es el cumplimiento de la norma. Las normas se cumplen porque la sociedad las admite como lo mejor y más idóneo y ahí es donde nosotros deberíamos hacerlo.

Señor Roca, yo apuesto por la transparencia, apuesto por la transparencia técnica en este último caso, porque haya registro obligatorio, porque haya capacidad de investigación al respecto. Probablemente esté condicionado por mi función, porque yo investigo esas patologías. Pero, mire usted, si hay una empresa o alguien relevante de la empresa o aquél que fue consejero delegado, etcétera, que se establezca esta relación, porque es una situación de riesgo y como situación de riesgo exige una investigación al respecto. Esa medida no evitaría la exclusión absoluta de la corrupción, porque probablemente no lo podamos conseguir, pero si fuera episódica, sería un buen avance. Es decir, que si en algún supuesto pudiera tener una medida de carácter reactivo, no estaría nada mal. Pero, insisto —y lo digo otra vez en la Cámara como lo he dicho en el Parlament de Catalunya en otras ocasiones—, es la prevención. Y se lo digo yo que me he pasado toda la vida cumpliendo funciones, digamos, reactivas. Por delante está la prevención. Si no entramos en el ámbito de la prevención de manera clara, directa y contundente —y es verdad que es difícil en esos momentos permitir ciertas injerencias porque siempre resulta una merma en los derechos de alguien—, si no jugamos esa baza con una voluntad política y social que yo creo que ya la hay, difícilmente nos sacaremos este peso que arrastra a nuestro Estado. Hemos pasado situaciones críticas y todavía estamos en esas situaciones críticas como para añadir algún peso más a la ciudadanía, sobre todo porque dejamos de tener su confianza, y cuando la ciudadanía no tiene confianza —lo he dicho y me lo permitirá decir ahora el presidente, en su calidad de juez—, la legitimación se ha perdido y ese es un problema serio contra el que debemos luchar.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campo Moreno): Señor Gimeno, muchísimas gracias por su comparecencia, que ha sido, y creo hablar en nombre de todos los grupos parlamentarios que han concurrido a esta Comisión, enormemente enriquecedora.

Muchas gracias. **(El señor vicepresidente, Pérez Aras, ocupa la Presidencia)**.

— DEL SEÑOR AMAT REYERO, SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA, PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 212/000810).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez Aras): Señorías, retomamos la sesión, en este caso, con la comparecencia de don Jaume Amat Reyero, *sindic major* de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, al que damos la bienvenida a esta Comisión. Supongo que sus aportaciones vendrán a redundar y a enriquecer los trabajos de la misma. Conforme lo tenemos establecido, tendrá una primera intervención por un tiempo de quince o veinte minutos y después los portavoces de los distintos grupos políticos pasarán a hacer las interpellaciones y las preguntas que consideren oportunas.

Reiterándole nuestro agradecimiento, tiene usted la palabra.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA** (Amat Reyero): Muchas gracias, presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, para mí —cómo no— es un placer poder estar aquí. Agradezco la invitación a participar en esta Comisión y espero que mi aportación —que no sé si va a ser pequeña, grande o mediana— sea suficientemente interesante como para añadir algo a las demás participaciones y hacer que las conclusiones de esta Comisión sean lo más productivas posible.

Entro ya directamente a la parte relativa a mi exposición, y puesto que estamos ya al final y han pasado por aquí muchos intervinientes, intentaré hacerla un poco distinta para no repetir temas que han salido a colación a menudo y con los que estoy totalmente de acuerdo en la mayoría de los casos. Una cuestión previa subjetiva es de qué estamos hablando. Estamos hablando de formaciones políticas, y aquí hay un paquete importante que a menudo se distrae. Estamos hablando de partidos políticos, de coaliciones, de federaciones, de agrupación de electores, de grupos parlamentarios, de grupos institucionales, de grupos municipales y estamos hablando también de entidades vinculadas. Todo este paquete está integrado por personas jurídicas distintas, tienen tratamientos jurídicos distintos, pero confluyen hacia un objetivo común. El problema es que probablemente los hemos intentado tratar en algún caso de manera diferente y en otros de manera similar cuando parten de ideas distintas. Con lo cual, a lo mejor un paso adelante sería ponernos de acuerdo en el ámbito subjetivo: de qué estamos tratando. Nosotros a menudo en nuestros informes hablamos de formación política y en nuestra introducción identificamos qué entendemos por formación política. No es lo mismo un partido que una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 15

para la transferencia del partido a la cuenta electoral, no tiene sentido. Si no se pueden colocar 10 000 aquí, se colocan 25 000 al otro lado y automáticamente el partido pasa los 25 000 a la cuenta electoral y es legal, no está incumpliendo ningún límite. Es una incoherencia. Otra, que ya se ha destacado de alguna manera, es el tema de los conceptos anacrónicos en publicidad, en canales de distribución, vallas, etcétera. No hay ningún tratamiento respecto a los recursos digitales. Hay muchos límites que están un poco fuera de lugar a nivel de control. Otro tema que sé que ha salido aquí es el tema del *mailing*. Los gastos de *mailing* representan entre el 30 y el 40 % de todos los gastos electorales. Hay otros procesos para poderlo solucionar. Lo que ocurre es que todo el mundo está de acuerdo, nadie está en desacuerdo con esto, pero la realidad es que sigue habiendo el concepto de gasto de *mailing* dentro de cada uno de los partidos que representa, digo, entre el 30 y el 40 % de los gastos. Nuevos sistemas de financiación. He oído que se ha hablado a menudo del *crowdfunding*, microcréditos, etcétera. Yo creo que el problema es la alegalidad. No están previstos. Pueden ser interesantes, pero se tiene que incluir en la norma con los límites que tengan que incluirse.

Hay otros temas que he visto que han salido poco. ¿Qué pasa con la precampaña? Resulta que solo controlamos los quince días de campaña. ¿Eso significa que el día dieciséis nadie ha hecho campaña electoral ni gasto electoral? Puesto que solo controlamos los gastos para poder cobrar la subvención, solo controlamos la campaña. ¿Alguien se plantea si tiene que controlarse la precampaña? ¿Y cómo se debe controlar? Es una duda. Segunda duda. En el Parlamento de Cataluña, no sé si en el año 2000 o 2001, hubo un acuerdo muy interesante por parte de todos los partidos políticos respecto a una serie de temas en los que se comprometían los partidos a mejorar el control de la financiación y los gastos electorales. Uno -quedó ahí- era el presupuesto. Se autoexigían los partidos a que antes de empezar un proceso electoral se presentaría públicamente un presupuesto de gastos que de alguna manera tendría que coordinarse con el gasto real, de manera que habría un control entre lo que se presupuesta —que, además, tendría que ser transparente- y lo que después se gasta. Sería una manera de acercarse más a ese control de gastos y no simplemente para saber si se tiene derecho a una subvención determinada.

Otro tema que sale a menudo en nuestros informes es que hay una limitación característica del mundo de la auditoría que a veces hace que el auditor diga que esta limitación le impide expresar opinión respecto a las cuentas. Desde el momento en que solo se audita una parte del gasto del partido, que es el gasto electoral, y no se audita a la vez el resto del partido no se puede saber realmente qué parte, fuera de lo que se está auditando, se ha vinculado al gasto electoral. Si en el mismo momento no se auditan todos los gastos del partido no se puede saber si, aparte de lo que se ha declarado como gasto electoral, el partido, por otra fuente -legal, tampoco estoy hablando de ilegal-, ha financiado parte de esos gastos. Nosotros hacemos mención de esa limitación en cada uno de los informes que hacemos sobre gastos electorales. Eso significa que si queremos pasar de ese control de la justificación de la subvención a un control más exhaustivo deberíamos actuar con sistemas de auditoría que están presentes en el mundo de la auditoría, que consisten en entrar dentro de los gastos, poder evidenciarlo sobre el terreno, controlar no solo lo que se declara, sino la realidad de lo que se ha realizado... Hay formas de hacerlo. Se requieren más recursos, es más caro, pero sería saltarse ese esquema de controlar solo lo que declaran.

Para acabar, ¿quién tiene que controlar las finanzas del partido? He puesto tres ejemplos. El primero que en mi opinión tiene que controlar las finanzas del partido, puesto que es una asociación, es la militancia del partido, la gente del partido. Yo les pregunto a ustedes, como militantes de partidos que son, ¿controlan realmente las cuentas de su partido? ¿Han exigido al partido que les dé cuenta de todas las cuentas que ha presentado? Quien primero tiene que controlar es el militante, el grupo de militantes, las asociaciones, etcétera, ordenados como tenga que ser. ¿Las comisiones de garantía de los partidos funcionan cuando tienen que funcionar? No digo ni que sí ni que no, lo pregunto, puesto que también es una manera de recibir esas anotaciones del control que la militancia puede hacer de las cuentas de su partido. Segundo, otro asunto que a menudo sale son las auditorías internas. El artículo 15 de la Ley 8/2007 expresa la obligación de hacer un control interno por parte de todos los partidos y presentarlo dentro de las cuentas que presenta al Tribunal de Cuentas. La realidad es bastante triste y no es culpa de los partidos, puesto que este artículo acaba aquí. Dice que tiene que llevar un control interno, pero la pregunta es, ¿cómo se lleva un control interno? Nadie te lo explica y puesto que nadie explica cómo hay que llevar un control interno los partidos han improvisado, y cada uno lo ha hecho como ha podido o como ha creído. Volvemos al principio, si no hay una norma y cada uno improvisa difícilmente puedes comparar lo que hace uno con lo que hace otro. Por tanto aquí falta un desarrollo claro de ese artículo en el sentido de qué se debe entender por control interno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 16

Podría alargarme más, tengo muchos más temas, pero creo que con esto he intentado dar unas pinceladas a las observaciones que creo que pueden interesar para el debate en esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez Aras): Muchas gracias, señor Amat.

Sin lugar a dudas han sido muy interesantes sus aportaciones, y como tendrá un segundo turno para contestar a las intervenciones de los distintos grupos políticos ahí dará cumplida respuesta a todas las preguntas.

Pasamos ahora a las intervenciones de los grupos. En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Gracias, presidente.

Señor Amat, agradezco su comparecencia y sus explicaciones, ha sido usted muy didáctico y muy gráfico. De hecho, de todo lo que nos ha explicado, lo que nos ha sugerido es que si usásemos correctamente los instrumentos que tenemos seguramente no estaríamos donde estamos. Por tanto si pudiésemos casar y sincronizar tiempos, hacer inteligibles las informaciones y unificar criterios para poder evaluar posiblemente no estaríamos enzarzados en tanta problemática y en el objeto de esta Comisión. Seguramente todo es mucho más sencillo de lo que parece ser. A esta diputada lo que le sugiere es que tanta asincronía quizá en su momento se hizo para que no se pudiera fiscalizar suficientemente. La Ley de Transparencia no es necesaria cuando uno quiere ser transparente. Uno puede explicar lo que quiera y como quiera, no es necesaria una ley para hacerlo. Por tanto una buena fiscalización de los partidos políticos con una buena contabilidad y una correcta aplicación de la legislación seguramente sería mucho más llevadero y útil para poder recuperar esta confianza de los ciudadanos en los partidos políticos, como principales instrumentos del sistema que son.

Me parece muy interesante lo que ha propuesto y que una labor sintética de sus propuestas podría ayudar para dar los primeros compases de la declaración que queremos conseguir: empezar por armonizar lo que ya existe.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez Aras): Muchas gracias, señora Ciuró.

Por Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Amat, muchas gracias por su intervención, se agradecen intervenciones técnicas que realmente aporten elementos para trabajar y concretar muchos más asuntos. En todo caso ha sido muy claro con sus ejemplos de incoherencias e incluso de déficits que presenta actualmente la evaluación. En ese sentido hemos encontrado muy interesante que usted proponga la homogeneización de todos los criterios normativos para poder evaluar las cuentas de los partidos. Quizá es la propuesta más interesante, porque de esta manera puedes comparar y ver realmente cuáles son todos los elementos. No sé si en esto existe alguna propuesta más concreta de cara a legislar o a concretar mucho más todos estos asuntos o si usted tiene alguna propuesta interesante con la que trabajar a fondo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez Aras): Muchas gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Farré

La señora **FARRÉ FIDALGO**: En primer lugar, como han comentado los compañeros anteriores, gracias por estos déficits que ha señalado. Tengo la sensación de que nos deja muchos deberes en los que trabajar, y por esta parte ha sido muy interesante. Teniendo en cuenta que esta Comisión es de calidad democrática, contra la corrupción y para reformas institucionales y legales —digo esto porque antes me ha dado la sensación que el debate con el compareciente anterior era más de quién tiene más corrupción en una tierra o en otra; ha sido un poco extraño—, y como tenemos un problema de corrupción que es bastante extenso y sistémico, y el Tribunal de Cuentas y en el caso de Cataluña la Sindicatura tienen como función fiscalizar y controlar las cuentas públicas de los partidos, quería plantearle tres asuntos sobre los que me gustaría saber su opinión, siendo usted el *síndic major* de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, sobre el Tribunal de Cuentas que es en el que en este ámbito del Congreso nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 18

electoral —no era consciente— de partidos políticos, que es evidente que hay que hacer algo, porque no puede ser que haya dos criterios, y también la identificación de los fondos que reciben los partidos políticos de privados, y privados son también sus propios militantes. Tengo la sensación de que ahí se produce un espacio de no comprensión. Pedimos que se identifiquen los donantes que no son de partidos políticos, que se identifique la gente que da dinero a un partido político, y en cambio a los miembros de partidos políticos, que en teoría tienen que colaborar permanentemente con su cuota, es decir, dando dinero al partido, nunca se les pide su identificación. Si se tiene que hacer una investigación, ¿cómo compruebas de quién son esos dineros que se declaran como ingresos de cuotas de militantes y quiénes son esos militantes? Por eso últimamente vivimos esos espectáculos todos los partidos políticos entre las cifras públicas que se dicen de militancia y lo que después aparece en las participaciones en los procesos electorales, que te hace poner en duda la existencia de una militancia y de dónde proceden esas cuotas; si realmente se pagan y de dónde procede ese dinero, que sería una de las cosas a unificar.

Otra cosa que he explicado antes, y que vuelvo a reiterar, es que los organismos que se dedican a la fiscalización, fundamentalmente el Tribunal de Cuentas, que es el que tiene la competencia exclusiva sobre partidos políticos, tendrían que aclarar más los criterios. Y explicaba los problemas que hay sobre el tema de la consolidación de cuentas y la contradicción con lo que se está produciendo en diversas administraciones públicas. Aquí nadie quiere concretar y nadie quiere mojarse en ese tema, pero sería lógico que se produjese. O, por ejemplo, otro elemento que no ha aparecido, pero que quiero explicar, es cómo desde el Ministerio de Hacienda se ha modificado la desgravación que antes se producía de las cuotas a partidos políticos, en el epígrafe donde se aplica. Con lo cual ahora la desgravación es inferior a la que se producía hace unos años. Cuando tú cotizabas eso tenía una desgravación, porque era un donativo a un partido político, y hace poco, hace dos años el señor Montoro decidió pasarlo a un lugar donde desgrava menos. No sé si se trataba de aumentar los ingresos, pero parece un poco singular que se produzcan cosas que no se han discutido en ninguna ley ni de ninguna manera, y simplemente es la aplicación de un criterio. Quizá sería interesante —y voy en la línea— que se unificasen las cosas. Claramente la conclusión que saco de la intervención del señor Amat es que lo que hace falta es la concreción para aclarar a todo el mundo cuáles son las reglas del juego, igual que se hace con las empresas privadas cuando se les pide que la contabilización de las empresas tengan unos criterios adecuados. No hay unos manuales que digan exactamente cómo tienen que hacer las cosas los partidos políticos, y produce ese fenómeno que yo creo que es el paradigma porque, si se toman la molestia de ir a ver los informes del Tribunal de Cuentas que aplica unos criterios que intentan ser homogéneos para todos los partidos políticos, los resultados que te dan son absolutamente discrepantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez Aras): Muchas gracias, señor Zaragoza.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor De Barrionuevo.

El señor **DE BARRIONUEVO GENER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Amat, quiero agradecer su presencia ante esta Comisión de Calidad Democrática y las aportaciones que ha hecho con su exposición. Le quería hacer una serie de consideraciones y tres o cuatro preguntas. El Partido Popular en la X Legislatura aprobó una serie de medidas de lucha contra la corrupción. Me gustaría conocer su valoración al respecto, si han sido positivas, y si como consecuencia de las mismas se ha notado algún tipo de disminución. Dentro de esa batería de medidas recalcaría la Ley 19/2013, de Transparencia y la Ley 3/2015, de Control de la Actividad Económico-Financiera de los Partidos Políticos. Son muchas las sesiones que ya llevamos dentro de esta Comisión y estamos buscando un diagnóstico para después buscar una solución al problema que tenemos en nuestro país, esa corrupción política de todos los signos, en todos los lugares, que desgraciadamente hace perder la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Hablando de corrupción la centraría más en la parte de las administraciones y en dos áreas muy concretas: el urbanismo y la contratación pública. Hemos estado hablando de los casos del 3 % en Cataluña, como puede ocurrir en otras muchas regiones de España y de muy diferentes colores políticos. ¿Cree usted que controlando esas dos áreas, el urbanismo y la contratación, a través de procesos mucho más abiertos y públicos, solucionaríamos una gran parte del problema de la corrupción?

Otro de los factores de los que se ha hablado aquí y usted lo mencionado, porque el Tribunal de Cuentas fiscaliza las cuentas de los partidos políticos, pero en cuanto a las fundaciones no entra en profundidad, es la opacidad de algunas de las instituciones instrumentales, como son las fundaciones públicas, fundaciones que no tienen el rigor a la hora de auditar sus cuentas, y sobre todo muchas veces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 19

—hablo por mi propia región— a la hora de la contratación se crean muchas fundaciones públicas para contratar personal que está fuera del control de la contratación en el sector público, y que en los últimos años lógicamente se ha visto disminuido. Me gustaría saber también su opinión.

En España existe un modelo de financiación mixta, por una parte de subvenciones públicas que dan a los grupos políticos los ayuntamientos, las diputaciones y los parlamentos autonómicos o las subvenciones que se reciben en función de resultados electorales, y por otra parte, la financiación privada. Con la reforma de la ley sobre financiación de partidos políticos —y si no que me corrijan mis compañeros— las donaciones de las personas jurídicas están prohibidas, y también están prohibidas las donaciones anónimas de personas físicas y además tienen que tener un límite determinado. Las donaciones anónimas —y me podéis corregir— hoy por hoy están prohibidas. Eso es lo que yo tengo entendido. Con lo cual la financiación de los partidos políticos prácticamente está en un porcentaje muy elevado, en un 60 % o 70 % en subvenciones públicas y el resto en subvenciones privadas. Muchas veces no es que una persona jurídica pueda donar o no pueda donar, sino que lo importante es saber la trazabilidad de esas donaciones y si —a través de esa transparencia— con esa donación ha tenido algún tipo de rédito o beneficio, porque el refranero español dice que nadie da duros a peseta.

Con respecto a la sindicatura que usted preside -porque es el síndico mayor de Cataluña- me gustaría saber quiénes son las personas que la forman. Sé que por parte de muchos grupos políticos se cuestiona la independencia de las instituciones, tanto del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo y muy concretamente del Poder Judicial. Me gustaría conocer la calidad profesional de las personas que integran la sindicatura, a las que usted conoce bien porque la preside.

Le agradezco lo que ha aportado respecto a unificar la norma sobre la fiscalidad en temas de precampaña. Se hizo la modificación para reducir las campañas pensando que íbamos a volver a unas terceras elecciones, y se modificó ese artículo para reducirla, para que no cayera en domingo y para que fueran diez días en vez de quince, pero el aspecto de las precampañas creo que se mantiene, y que van a partir de los cincuenta y cuatro días desde que se disuelven las Cortes hasta los quince días. No vamos a entrar en esa disyuntiva.

Creo que ha sido acertada la reforma del Tribunal de Cuentas, como usted bien ha dicho, para que esos cuatro planes de contabilidad sean solo uno. Habría que seguir avanzando en el tema de la memoria, como usted ha expuesto, para que todos tengamos un mismo criterio a la hora de hacer la memoria de los informes.

Y una última pregunta que me ha planteado un compañero que ha desarrollado su actividad parlamentaria en el Parlament de Catalunya. ¿Cree usted que para mayor independencia del órgano fiscalizador, como es la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, la renovación de algunos informes no debiera depender de la mayoría de la Comisión de la Sindicatura de Cuentas del Parlamento catalán, más aún cuando hay cambio de color político? Me explico. Por lo que me cuentan, un ayuntamiento pide que se investigue cierta adjudicación o un tema en concreto, y se aprueba por la Comisión del Parlament de Catalunya que la sindicatura lo haga. Con posterioridad se puede pedir una ampliación o que se investigue otras cosas, y es la Comisión del Parlamento la que puede vetar que eso sea así. Entonces, como órgano independiente fiscalizador, parece que podría ser una injerencia y desvirtuar la consecución de ese fin que, como usted ha apuntado, es el control externo de la fiscalización de las cuentas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez Aras): Muchas gracias, señor De Barrionuevo.

Ahora, para concluir, tiene la palabra el señor Amat por un tiempo de diez a quince minutos para dar contestación a los grupos políticos.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA** (Amat Reyero): Muchas gracias.

Intentaré contestar a la mayoría de las cuestiones y a algunas que me han surgido a partir de sus referencias. ¿Dónde estamos? Creo que vamos por el buen camino. Se ha mejorado y se lo dice una persona que lleva años en la sindicatura, y recuerda los primeros informes en los que te decías: aquí no hay nada, aquí han improvisado todo, y se les había permitido porque era legal. Desde ese estadio -y no estoy hablando de 1970, sino de 2006, 2007 o 2008- hasta hoy ha habido un cambio importante. ¿Por qué? Porque la transparencia hoy ya es un hecho y una exigencia. Ya no es un desiderátum, sino una realidad; y no solo porque una ley lo refrenda, sino porque está metido dentro de la ciudadanía y de la población. Porque cada vez la exigencia social es más alta, y porque de alguna manera no solo han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 21

vienen del mundo de la política y síndicos que vienen de la Administración, del gestor público. A veces, son más importantes las diferencias o las discusiones respecto a cuál es su origen que no el grupo parlamentario que presentó ese síndico; es cierto que funcionamos así en el momento de la elección. Es mi opinión.

Función de control. Una palabra que me gusta a menudo repetir es el clima de control. Es importante, y lo noto en todos los ámbitos, también en el político. Aparte de tener recursos para poder fiscalizar, la gente tiene que saber que en cualquier momento podemos aparecer, y lo podemos hacer con un paquete determinado de trabajo, que lo tenemos claro porque trabajamos con una metodología muy clara, transparente y conocida por todos, y tiene que saber que eso puede pasar mañana, dentro de un año o dentro de dos años. Que exista ese clima de control es importante, y se tiene que favorecer apareciendo. No es suficiente con enviar una carta, que a veces lo haces, diciendo pásame la información que tenga sobre este tema y, a partir de su información, trabajaré en mi oficina y, en todo caso, le preguntaré las dudas que tenga sobre eso, sino que hay que presentarse en la oficina. El último informe, y único, que hicimos sobre la actividad económica de los partidos políticos con representación en Cataluña fue el de los gastos de personal. Entramos en todas las sedes de los partidos políticos, nos instalamos allí, con el permiso del partido político —a algunos les costó más dejarnos entrar que a otros, hay que decirlo; no voy a decir quiénes nos abrieron la puerta más grande y quiénes nos hicieron entrar por la puerta de servicio, pero esa es la realidad— y lo miramos todo. No fue suficiente con que nos dijeran qué gastos tenían, sino que miramos el TC1 enviado por la Seguridad Social, miramos los recibos, miramos los salarios, miramos los contratos, miramos el sueldo, miramos la retribución, miramos los complementos. Así es como se tiene que auditar. Si solo vas con los datos que te pasan, te quedas a la mitad. Eso lleva tiempo, y por eso al Tribunal de Cuentas se le va de las manos, puesto que necesita muchos recursos, pero es la única manera que en auditoría puedes legitimar auténticamente tus observaciones y tus conclusiones. Es decir, yo he ido ahí, he revisado esto y estas son mis conclusiones. Si miran las de los recursos de personal, por ejemplo, que es un tema muy concreto, había bastantes déficits. Por ejemplo, no encontramos casi ningún contrato de trabajo, no estaban o no nos los hacían llegar, no los vimos. Vimos que había más gente trabajando que gente en nómina; unos podían ser voluntarios, otros no sabíamos qué hacían ahí. Es tan sencillo como coger la guía de teléfonos del partido y ver los que están en nómina, y si hay mucha más gente en la guía de teléfonos que en la nómina —son trucos de auditor—, algo pasa; es decir, ¿qué hace ahí más gente de la que cobra?

Los gastos de precampaña. Es cierto. Lo decía en el sentido de que si vamos a controlar simplemente el derecho a la subvención del gasto electoral, si el gasto de campaña está fuera del gasto electoral, no lo tratamos, lo dejamos fuera, puesto que no es subvencionable no es objetivo de mi auditoría. Si vamos más lejos y queremos saber realmente qué se han gastado los partidos desde el inicio hasta el final, a lo mejor hemos de plantearnos qué hacemos con ese periodo de precampaña. No van a cobrar subvenciones de eso, pero a lo mejor debemos ir más lejos de lo que es la subvención pública que reciben por el gasto de campaña.

Respecto al tema sancionador, tengo que decir que me cuesta poner sanciones. En otro ámbito, ha funcionado muy bien alguna iniciativa en la que Cataluña fue pionera y después todo el Estado español lo ha ido recogiendo. Fue debido a la falta de rendición de cuentas de un 30 % de los ayuntamientos dentro del plazo correspondiente, el 15 de octubre. De común acuerdo con el Gobierno, impusimos la suspensión de las subvenciones a los ayuntamientos hasta que no rindieran cuentas. Ese 60 % o 70 % pasó al 99 % en un año, porque de repente los ayuntamientos vieron que no les llegaba el dinero. Eso fue más efectivo que empezar a poner multas. Las multas, que son un acto administrativo, se recurren en el Contencioso, hay que esperar a lo mejor al segundo recurso, y cuando tienes que cobrar la multa ya no te acuerdas por qué la has puesto. Es mucho más efectivo suspender —que no es anular— subvenciones hasta llegar a rendir cuentas o a cumplir con la obligación normativa que sea, porque es lo más directo posible. No se anula la subvención, se suspende. Si en quince días presenta eso, en quince días va a cobrar; si tarda un año, va a estar un año sin cobrar. Creo más en esto que en poner multas.

¿Cómo atajar la corrupción? Esta es la pregunta del millón. Lógicamente, la contratación pública, que se lleva un 19 % del PIB, es un elemento muy sensible. Todos tenemos que hacer más esfuerzos para poderla atajar. Por ejemplo, tendríamos que ser más rápidos en lo que nos viene de Europa, ya que España es de los países que tarda más en trasponer la normativa europea de contratación pública a la normativa estatal. Ese déficit tendría que superarse de alguna manera. Tendría que superarse también, en el tema de contratación, el conocimiento. A veces, creo que es un problema de formación. Vuelvo a lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de mayo de 2017

Pág. 23

a cubrir, por lo que había una cierta competencia para cubrir este espacio. Yo abogué para que más a menudo ocurra eso, es decir, que en lugar de venir pactado que si hay tres vacantes presentemos tres personas, es que haya tres vacantes y se puedan presentar siete personas como si fuera una oposición. Cada uno presenta sus candidaturas, sí es cierto que si cada uno viene con el respaldo que viene y ese respaldo es mayoritario, lo tiene que hacer muy mal en el *hearing* para poder perder, pero, como mínimo es un aspecto a tener en cuenta.

Me parece que ya he contestado a todo y no me queda más que decir y, además, supongo que me he pasado del tiempo que tenía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez Aras): Muchas gracias a usted, señor Amat.

No se ha pasado en absoluto, al contrario, creo que recojo el sentir de toda la Comisión en agradecerle el esfuerzo y el pragmatismo de su intervención porque nos ha hecho unas aportaciones interesantes desde la experiencia constatada de una institución tan importante como la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat catalana. Muchas gracias en nombre de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.